

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/PBC/IM/3/06/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 6 de diciembre de 2006

S

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Sesión informal

Ginebra, 11 a 13 de diciembre de 2006

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA EVALUACIÓN CASO POR CASO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA OMPI

Memorándum de la Secretaría

1. En julio de 2006, la Comisión de Auditoría aprobó, en su segunda reunión, el mandato revisado de la evaluación caso por caso, con sujeción a las observaciones que figuran en el informe de esa reunión (documento WO/AC/2/2, párrafos 13 a 16).
2. En su décima sesión, celebrada del 11 al 13 de julio de 2006, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la información proporcionada en el documento WO/PBC/10/3 y decidió “que no es necesario poner en práctica las recomendaciones mencionadas en el párrafo 10 del documento WO/PBC/10/3 y que, por lo tanto, en el mandato de la empresa externa seleccionada no debe incluirse la fase adicional de evaluación preliminar y de confirmación recomendada por la Comisión de Auditoría” (documento WO/PBC/10/5, párrafo 27).
3. Posteriormente, la Secretaría revisó el mandato para tomar en consideración las observaciones de la Comisión de Auditoría y del PBC, mencionadas en los anteriores párrafos 1 y 2, respectivamente.
4. La solicitud de ofertas N.º PCD/06/033 fue publicada según lo previsto el 25 de julio de 2006 en la sección del sitio Web de la OMPI dedicada a Compras y Contratas. Además, se publicó un anuncio en *The Economist* y en *The Financial Times* el 29 de julio y el 9 de agosto, respectivamente. Todas las Misiones Permanentes de los Estados miembros de la Organización fueron notificadas mediante nota verbal C.N 2686 de fecha 26 de julio.

Mientras tanto, en la 45ª sesión del Comité de Examen de Contratos, celebrada el 18 de julio de 2006, se aprobó el enfoque propuesto para la evaluación de las ofertas que se recibirían en respuesta a la solicitud (párrafo 5 del informe de esa sesión).

5. La solicitud de ofertas fue publicada conforme a las exigencias de la OMPI en materia de licitaciones internacionales, con un plazo para la presentación de ofertas hasta el 20 de septiembre de 2006, es decir que se daba más del mínimo de 40 días necesarios para que los licitantes respondieran al llamado, y en la que constaban, entre otros, los documentos siguientes:

- i) Carta de invitación
- ii) Anexo I: Mandato
- iii) Apéndice I del Anexo I: (Marco estratégico de la OMPI)
- iv) Apéndice III del Anexo I: (Calendario del proyecto)
- v) Apéndice VI del Anexo I: (Organigrama del proyecto)
- vi) Anexo II: Condiciones generales de la OMPI para la contrata de servicios
- vii) Anexo III: Lista de precios
- viii) Anexo IV: Acuerdo de confidencialidad
- ix) Anexo V: Acuse de recibo

6. Se recuerda que en la solicitud de ofertas se hacían constar los criterios aplicables a la selección de las ofertas que se recibieran. Estos criterios figuraban en la carta de invitación. El 6 de septiembre de 2006 se celebró una reunión previa a la licitación con la participación de todas las partes interesadas. El acta resumida de la reunión, una copia de las preguntas formuladas por los licitantes, así como las respuestas de la Secretaría, han sido transmitidas a los miembros de la Comisión de Auditoría.

7. Se recibieron varias ofertas antes del cierre del plazo. Tras una selección inicial de las ofertas, efectuada por el Equipo de Evaluación, el Comité Directivo Interno del Proyecto (IPSC) realizó una evaluación detallada de las cuatro ofertas preseleccionadas, de las que conservó dos. Las dos ofertas retenidas fueron objeto de una evaluación ulterior, y el IPSC concluyó que la oferta de la firma *PriceWaterhouseCoopers* (PWC) era la mejor.

8. Las negociaciones contractuales emprendidas finalizaron satisfactoriamente el 3 de diciembre de 2006 y, después de que el Comité de Examen de Contratos aprobara la concesión del contrato a PWC, en su 51ª sesión celebrada el 5 de diciembre, el contrato con PWC fue firmado el 6 de diciembre por un precio fijado en 889.639 francos suizos. Este gasto puede ser absorbido por la provisión contemplada en el presupuesto por programas del bienio 2006/07. En el contrato quedaron definidos los resultados a los que debe llegarse (y que ya constaban en el mandato publicado en el Anexo I de la solicitud de ofertas), como la entrega, el 30 de marzo de 2007 a más tardar, de los resultados preliminares de la evaluación y un proyecto de plan de recursos humanos, de manera que la Secretaría pueda tenerlos en cuenta al preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008/09, y la entrega, el 30 de junio de 2007 a más tardar, de un informe final que será sometido a la serie de reuniones de las Asambleas en septiembre de 2007.

9. El 6 de diciembre se celebró una reunión de preparación y planificación, y se ha previsto celebrar una primera reunión oficial de inicio del proyecto el 11 de diciembre de 2006. A esa reunión asistirán los miembros del equipo de PWC, los miembros del Comité Directivo Interno del Proyecto y los del Equipo Central del Proyecto.

10. En estos últimos meses la Secretaría pudo avanzar en lo relativo a varias tareas de preparación interna: cabe destacar una serie estructurada de reuniones informativas del Comité Directivo Interno del Proyecto dirigida a los directores de programas (el 12 de octubre), a la Asociación del Personal (el 17 de octubre) y a todo el personal (el 23 de octubre). Los principales mensajes que se transmitieron en esas reuniones hacían hincapié en que el proyecto de evaluación caso por caso le ofrece a la Organización una oportunidad importante de evaluar objetiva e independientemente la situación de la dotación de personal, y en que la función del personal y la administración de la OMPI reside primordialmente en asegurar que la empresa seleccionada tenga todas las posibilidades para llevar adelante la evaluación con profesionalismo y con la cooperación y la participación plenas de todos los miembros del personal. Se pidió a los directores de programa que designen puntos focales, de conformidad con la estructura del proyecto establecida por el Director General. Esas personas trabajarán con el Equipo Central del Proyecto en la compilación de datos e información según lo solicitado por la empresa. Se ha creado además un sitio Web interno del proyecto, en el que figurará una página con preguntas más frecuentes.

11. En respuesta a la solicitud hecha por los Estados miembros en la serie de reuniones de las Asambleas celebrada en septiembre-octubre de 2006, para que se los mantuviera al corriente de la marcha del proyecto, la Secretaría ha planeado una reunión informal en la que participarán la empresa seleccionada, el Comité Directivo Interno del Proyecto, los miembros del Comité del Programa y Presupuesto y los miembros de la Comisión de Auditoría, y que se celebrará con motivo de la próxima sesión informal del PBC. Además, el Comité Directivo comunicará a los Estados miembros todo hecho destacable durante la marcha del proyecto.

[Fin del documento]